



041

10/07/09



ANTE LA CERRAZON: HUELGA EN TAQUILLAS E INTERVENCIÓN

No es de extrañar la actitud de pasotismo que la empresa ha mostrado en la comisión de Conflictos Planteada por CGT, ahora les vale todo pasan del Convenio, pasan de la Clasificación Profesional, pasan olímpicamente de los acuerdos firmados con los mayoritarios (27-03-2007 julio, los **Factores de Entrada**) y todavía se permiten el lujo acosar uno a uno a los trabajadores que han cumplido los dos años de su incorporación y que automáticamente pasarán a la categoría superior (Factor, nivel salarial 4), haciéndoles firmar su clasificación profesional gratuita. (ver comunicado nº40)

Por otro lado, ayer se trató esta problemática en la reunión del CGE entre otros puntos y después de valorar negativamente el resultado de reuniones de las Comisiones de conflictos interpuestas por CGT, CC.OO y UGT en las que la empresa dio la misma respuesta a todos los Sindicatos: **continuaran con su política unilateral de imposición de funciones no reguladas a los trabajadores de Comercial**, por ello se acordó que los portavoces se reúnan el martes día 14 para presentar una Comisión de Conflictos del CGE.

Para CGT, con independencia de lo que se acuerde en el seno del CGE hemos convocado huelga para el personal de Comercial, ya que todos los intentos de negociación posibles hayan resultado un fiasco.

LOS DIAS, HORARIOS Y MOTIVOS DE HUELGA SON:

- **Los días 24 y 27 de julio de 2009: desde las 07:00 hasta las 09:00 horas.**
- **Y a partir del día 27 de julio de 2009 todos los lunes y viernes de forma indefinida, desde las 07:00 hasta las 09:00 horas.**

Mala fe en la negociación colectiva. En la Mesa Técnica de Comercial la empresa, a la hora de negociar una nueva clasificación profesional, está planteando una nueva estructura funcional para el Personal de Comercial. Pero la mala fe se constata cuando la empresa, por otro lado, pretende imponer por la vía de los hechos funciones a mayores a determinados trabajadores implicados en la Clasificación de la Mesa Técnica de Comercial.

Incumplimiento del acuerdo de fecha 23 de marzo de 2007. La empresa y el Comité General de Empresa firmaron un acuerdo de 23 de marzo de 2007, en el que se modificó el contenido funcional de la categoría de FACTOR DE ENTRADA, únicamente para el personal, en principio para ocupar 80 puestos de Factor de Entrada, que se iba a contratar con carácter indefinido en dicho año con cargo a la tasa de reposición del Plan Social 2005-2009. Ahora la empresa, una vez que dichos FACTORES DE ENTRADA han ascendido a la categoría profesional de FACTOR, pretende que continúen realizando las funciones de FACTOR DE ENTRADA, incumpliendo lo dispuesto en el citado Acuerdo de fecha 27 de marzo de 2007.

Modificación de las funciones establecidas en Convenio Colectivo en vigor. Al hilo de anterior al pretender la empresa imponer a los FACTORES funciones que corresponden a otros colectivos, como por ejemplo a la categoría de INFORMADOR, FACTOR ENCARGADO, INFORMADOR ENCARGADO E INTERVENTOR EN RUTA, extralimitándose de las funciones establecidas convencionalmente:

“Podrán estar al frente de dependencias que no intervengan en la circulación de trenes. Podrán efectuar directamente todas las funciones de las distintas factorías, taquillas, parking, teléfono, teletipo, contabilidad, caja, secretaría, estadísticas, reclamaciones, control, y reparto de material, información al público y relaciones comerciales, utilizando para ello los medios manuales, mecánicos, electrónicos o de otro tipo que se establezcan.”

En estos cuatro años de clasificación profesional el papel negociador de la empresa ha sido penoso: no saben ni lo que quieren, ni siquiera son capaces de ponerse de acuerdo entre las distintas Direcciones Generales y lo han demostrado con el escaso interés, mostrado en el nuevo formato de las mesas Técnicas, pero por otro lado no se están cortando ni un pelo en allanar por la vía de la imposición sus pretensiones.

CGT defenderá con todos los instrumentos a su alcance el respeto a la negociación, y no consentirá imposiciones de ningún tipo, por ello hacemos un llamamiento todos los trabajadores de Comercial a secundar las acciones convocadas.

**DEFIENDE TU CATEGORIA PROFESIONAL
TODOS A LA HUELGA**